



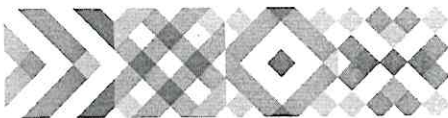
775

ASUNTO: SE INFORMA LA INMOVILIZACIÓN
DE SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : PLASTICOS NOVA DE SAN LUIS S.A DE C.V
R.F.C. PNS9605317I2
DOMICILIO: AV. CONTROL S/N ZONA INDUSTRIAL C.P. 78395 SAN
LUIS POTOSI S.L.P
NUMERO DE CREDITO: 144.1S.15.10004.2019

Esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13, 14, y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; clausulas primera; segunda fracción X, inciso C); cuarta, párrafos primero y segundo; octava, primer párrafo fracción primera inciso d), e); fracción II inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fecha 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de agosto del 2015 y en edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 18 de agosto del 2015; artículo 33 fracciones V, VII, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Publica de San Luis Potosí; artículos 47 fracción I, inciso c), 48 y 52 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí; artículos 1º, 3º fracción II, inciso a), 5º, artículo 15 fracciones XXIII, XXVII Y XXXVII; del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas, publicado en edición extraordinaria en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 7 de mayo de 2005 reformado mediante Decreto Administrativo de fecha 1 de febrero de 2006 y publicado en Edición Extraordinaria el 17 de junio de 2006, adicionado último párrafo del Artículo 3º del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas, mediante Decreto Administrativo publicado en el mismo Órgano de Difusión Oficial el 19 de enero de 2016 vigente al día siguiente al de su publicación, en el que se establece la Circunscripción Territorial de la Secretaria y sus Unidades Administrativas; en virtud de lo anterior, se le da a conocer que de conformidad con las facultades conferidas en las disposiciones fiscales y legales antes citadas y con fundamento en los artículos 15-C, 17-A, 20, 20-BIS, 21, 156 BIS, primer párrafo fracción I y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, informa que se realizó la inmovilización de fondos de las cuentas abiertas a su nombre de

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.”





las siguientes Instituciones de Banca Múltiple:

BANCO	No. DE CUENTA	TIPO	CARÁCTER	SALDO
BANORTE	0085026429	CUENTA DE CHEQUES	TITULAR	\$10,638.28
BANORTE	0284003527	CUENTA DE INVERSIÓN	TITULAR	\$18520.35

Por las siguientes razones:

Mediante resolución número 144.IS.15.10004.2019, de fecha 19 de marzo de 2019, se determinó el crédito fiscal por un monto de \$56,698.00 (cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) mismo que le fue notificado 01 de abril de 2019.

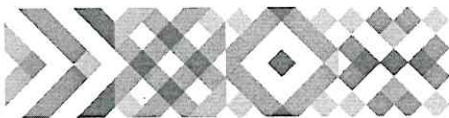
Ahora bien, al haber transcurrido en exceso el plazo establecido en el Artículo 65 del Código Fiscal Federal, sin haber pagado, ni garantizado el crédito referido; es razón por lo que esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 156-BIS del Código Fiscal de la Federación, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SF/DGI/DRPF/781/2026, de fecha 17 de febrero de 2026, la inmovilización de los depósitos bancarios, localizados a nombre de PLASTICOS NOVA DE SAN LUIS S.A DE C.V

Por lo anterior la Comisión Nacional Bancaria y de Valores da contestación a nuestra petición mediante oficio número 214-I-MCA-2727245/2026, de fecha 06 de marzo de 2026, recibido por esta Secretaria de Finanzas de San Luis Potosí el 04 de marzo de 2026, informando el nombre de las Instituciones Bancarias que realizaron la inmovilización de las cuentas encontradas tal y como quedo descrito anteriormente

Asimismo, se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, en el caso de que no esté de acuerdo con el presente acto administrativo, podrá impugnarlo mediante Recurso Administrativo de Revocación, conforme a lo señalado en el artículo 121 del Código Fiscal Federal, dentro del plazo de 30 días a partir del día hábil siguiente a aquel

en el que surta efectos la notificación del presente o a través del Juicio Contencioso Administrativo, señalado en el numeral 23 de la Ley de los Derechos del Contribuyente dentro del plazo de 30 días siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del presente, según corresponda a la vía ordinaria o Sumaria ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.”





Lo anterior acorde con lo dispuesto por el artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norman la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal en la vía Sumaria, que se actualiza cuando el importe principal, sin accesorios y actualizaciones de los créditos fiscales determinados en la resolución, no exceda de quince veces el salario mínimo vigente en la Ciudad de México, elevado al año al momento de su emisión.

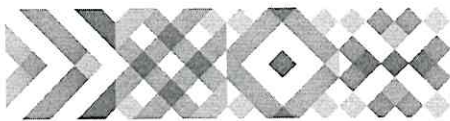
ATENTAMENTE

**ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL,
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

C.c.p. MINUTARIO
C.c.p. ARCHIVO
LIC. ZBAC/LIC(AOM/MTRA' ELTA.



“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.”





GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CONTRIBUYENTE: Plastros Nava de San Luis SA de CV
DOMICILIO: Av. Central s/n zona industrial 023395 San Luis Potosí S.L.P.
NUMERO DE CREDITO: SF/DGI/DRPF/SC/DOCF/176/2026
DEPENDENCIA IMPOSITORA: Dirección de Recaudación y Política fiscal
MONTO:
FECHA DE NOTIFICACION:

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

HOJA NÚMERO UNO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:00 horas del día 18 de Mayo de 2026, el C. Gerardo Rafael Cruz Contreras, notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Dirección Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF/176/2026, de fecha 02 de Mayo de 2026, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1, 5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3º del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Av. Central s/n zona industrial 023395 San Luis Potosí, S.L.P. con el objeto de llevar a cabo el acto administrativo consistente en: Se informó la inmovilización de Salchs *1, relativo al crédito

*1 Continuación: de cuatro bonos.



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO: SE/10611/09EFISCAT/00CF/176/2026

HOJA NÚMERO DOS

número SE/10611/09EFISCAT/00CF/176/2026 de fecha 10 de Mayo de 2026 emitido por Ing Aristides Aquino Perez en su carácter de Director de recaudación y política fiscal; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente Plásticos Nueva de San Luis SA de CV, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Inmueble, tres plantas, fachada azul, divisiones verdes, puerta de herrería blanca, portón grande de herrería blanca.

sin embargo, la diligencia de Se informa la omisión de salidas materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que:

Me constituí en el domicilio señalado y al cerciorarme de estar en el domicilio correcto por así señalarse en placas oficiales me entregó de nombre y número, me dirijo a tomar, atendiéndome guardia de seguridad con quien me presenta y le hago saber el motivo de mi visita, quien en ese momento se comunicó con personal administrativo, atendiéndome la C. Ursula, de edad aproximada 39 años, estatura 1.68, pelo azulado negro medio largo, tez clara, complexión delgada, con quien me presenta y le hago saber el motivo de mi visita, a lo cual manifiesta, en honor a Plásticos Nueva de San Luis SA de CV, refiere que ellos tienen poco tiempo recibiendo el crédito y que el nombre de la empresa es Tecondría Sustentable Greenway SA de CV a lo cual le pido si es posible me muestre algún tipo de documento que acredite
*Continuación: de cuentas bancarias.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

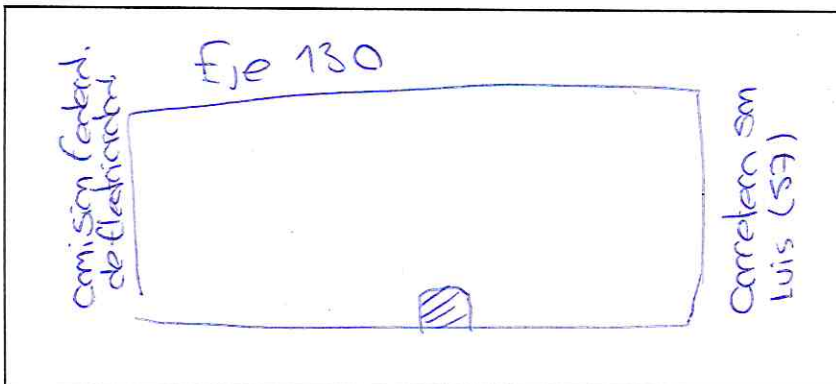
SPID/611 DRPF/SCF/NOCE/12/17/2026

HOJA NÚMERO TRES

su patria a la cual manifiesta que no es posible por cuestiones de seguridad, manifestando no poder darme mayor atención, por lo cual no fue posible llevar a cabo dicha diligencia.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:15 horas, del día 18 de mayo de 2026, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.



El c. Gerardo Rafael C. C. notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí,

[Handwritten signature]

Nombre y Firma

